



LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL COMPRAS ADIF N° 3/2022

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS CENTROS DE ACOPIO/PRODUCIDO DE OBRAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 01

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 26° - Circulares y Aclaraciones del Reglamento de Compras y Contrataciones y Artículo 1° disposición IF-2022-23096993-APN-GALO#ADIFSE.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1:

Consulta: "Si la empresa subcontratada también debe cumplir con el requisito de dotación de los 1.000 agentes según el Art. 4 (Requisitos de Admisibilidad) Inc. d), del Pliego de Condiciones Particulares. Recordamos que no hay agencias de vigilancias privadas que superen los 1000 vigiladores en Santa Fe."

Aclaración: Al respecto se transcribe lo establecido en el PCP Art. 22 4 d1. "*d.1 El servicio podrá ser prestado por sí o por un tercero en calidad de subcontratista nominado debiendo el oferente presentar junto a la oferta la documentación necesaria. Los requisitos de admisibilidad y antecedentes podrán ser acreditados por un subcontratista nominado el cual no podrá ser sustituido sin la previa autorización expresa de ADIF. En el caso de nominarse Subcontratistas en exclusividad, se acompañará un documento que acredite el compromiso y los antecedentes que permitan acreditar lo solicitado en el Artículo 4 de la presente. ADIF se reserva el derecho de solicitar información adicional del Subcontratista durante el proceso de evaluación de ofertas. Para acreditar el compromiso, antecedentes y/o la naturaleza contractual podrán presentarse contratos asociativos según lo regulado en el CCyC Arts. 1448 a 1452.*"

Dichas condiciones se encuentran reiteradas en el PET punto 5 Consideraciones generales.



De allí que los requisitos de admisibilidad puedan ser complementados en tales condiciones y no necesariamente cumplidos por la totalidad de los participantes de tales relaciones jurídicas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA LPRC 3/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.